

Fecha de Actualización	Dependencia
12/03/21 11:19 AM	INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO
	Categoría
	Capacitación y Empleo

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE

CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Capacitación para asegurar la continua formación teórica y práctica del personal asignado al Programa Interno de Protección Civil, estableciendo sistemas o formas de comprobación de que dichos conocimientos han sido adquiridos.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?

El usuario deberá elaborar oficio dirigido al Lic. Jorge Mier y Terán Suárez, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco; el cual deberá contener lo siguiente:

- Nombre de la Persona Física o Jurídica Colectiva que requiera el servicio;
- Nombre del curso de la capacitación que solicita;
- Número de personas que asistirán a la capacitación;
- Firma del interesado;
- Número de teléfono para su localización.

Se deberá anexar el pago correspondiente de los UMA equivalente en pesos del curso, (por participante).

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

Trámites para solicitar los cursos de capacitación en materia de protección civil son:

Elegir el curso deseado y la fecha propuesta que marca el calendario anexo.

El interesado (persona física o jurídico colectiva) deberá elaborar una solicitud u oficio dirigido al Coordinador del IPCET (Lic. Jorge Mier y Terán Suárez), con un mínimo de 7 días previos a la fecha del curso, el cupo mínimo deberá ser de 10 participantes.

El oficio de solicitud de curso tendrá los siguientes datos:

- a. Nombre del o los cursos solicitados
- b. Número de participantes
- c. Nombre, número telefónico y correo electrónico del promovente para su posterior enlace y localización.

Si la cantidad de participantes es de 10 o más y requieren otra fecha diferente a la del calendario, comunicarse vía telefónica o acudir a las oficinas de capacitación para agendar el curso, una vez acordada la fecha, enviar el oficio de solicitud de curso dirigido al Coordinador del IPCET (Lic. Jorge Mier y Terán Suárez)

En caso que el grupo de participantes sea menor de 10, comunicarse al área de capacitación para corroborar fechas disponibles para la programación del curso solicitado.

Así mismo, deberá comunicarse a los teléfonos 3-58-13-60 extensión 108 para solicitar línea de captura para el pago correspondiente, la cual deberá pagar como mínimo 5 días antes de la fecha del curso, entregar al día siguiente de haber efectuado el pago, el baucher original, copia de la solicitud de cursos y copia de la cédula fiscal SAT, -en caso de requerir factura-, al Departamento de Atención para la Gestión del Riesgo y enviar una copia de la documentación requerida escaneada a color, al correo electrónico: atencionriesgoipcet@gmail.com.

¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?

El costo del trámite es de acuerdo artículo 110, fracción XLV de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en cada uno de los siguientes incisos:

https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/Costos_UMA_Tr%C3%A1mites_Servicios_IPCET_2021.pdf

- a) Curso básico de primeros auxilios.
- b) Curso avanzado de primeros auxilios.
- c) Curso de Prevención y Control de Incendio.
- d) Curso avanzado de Prevención y Control de Incendio.
- e) Curso de Simulacros de Evacuación.
- f) Curso de Brigadas Internas de Protección Civil.
- g) Curso de Señales y Avisos para Protección Civil.
- h) Curso de Antecedentes del Sistema Nacional de Protección Civil.
- i) Curso de tipos de Riesgos que afectan a la población.
- j) Cursos Especiales de Protección Civil.
- k) Cursos de Búsqueda y Rescate.
- l) Cursos de combate a incendios.
- m) Cursos de Evacuación de Inmuebles.
- n) Cursos de Formación de Brigadas.
- o) Cursos de Primeros Auxilios Seicológicos en Emergencia o Desastres.
- p) Cursos de Manejo de Hidrantes en Zonas Industriales.
- r) Cursos para el Manejo de Motores Fuera de Borda.

Nota: En caso de agrupar un número mínimo de 10 personas hasta un máximo de 50, se cobrara 4.00 UMA por persona. Se efectua de los anterior del

inciso.
El costo por cada uno de los cursos son en UMA equivalente (por persona).
Se anexa la Información de las modalidades y cobros de cada curso en Materia de Protección Civil con que cuenta este Trámite y Servicio:
<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/CURSOS%20CAPACITACI%C3%93N%20MATERIA%20PROTECCI%C3%93N%20CIVIL%202021.pdf>
Se deberá solicitar la línea de captura para el pago correspondiente del servicio o trámite requerido en el Departamento de Atención para la Gestión del Riesgo de este Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.
Podrá pagar en las siguientes áreas y obtener su recibo de pago.
En la Secretaría de Finanzas Av. Paseo de la Sierra
No. 435 Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco.
C.P. 86080 Tel.: 310 40 00 de lunes a viernes
09:00 a 15:00 horas.
En las siguientes Instituciones bancarias:
Banco Bancomer:
De lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas. Sábados de 08:00 a 13:00 horas.
Banco Banamex:
Lunes a viernes 08:00 a 16:00 hrs. Sábados 08:00 a 14:00 horas. Sábados de 08:00 a 13:00 horas.
OXXO
De lunes a viernes 09:00 am A 20:00 horas.

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.
En el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prol. Av. Adolfo Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I Villahermosa, Tabasco, C. P. 86069.

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

5 días hábiles a partir de la recepción de los documentos.
Constancia de participación debidamente firmada por el Instituto de Protección Civil del Estado.

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Interesado (persona física o jurídico colectiva).

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

En la Dirección de Gestión Integral del Riesgo
Mtra. Yajaira Rodríguez Méndez
Directora de Gestión Integral de Riesgo
(993) 3581360 ext. 106, 107
dgir.ipcet@gmail.com

En el Departamento de Atención para la Gestión del Riesgo
Lic. Elizabeth Reyes Vidal
Jefa del Depto. Atención para la gestión de riesgo
993) 3581360 ext. 108, 308
atencionriesgoipcet@gmail.com

FUNDAMENTO JURÍDICO

· Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco
Artículo 23 Fracción XXIII en los siguientes incisos:
a)
c)
d)
f)
g)
h).
Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en su Artículo 110 Fracción XLV. Incisos
a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p; y r.